

MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.434 /

RETIRO, 27 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación.

3.- Ord. N° 00033 de fecha 17/08/2012 del Sr. Alonso Rojas Fuentes Director regional JUNAEB.

DECRETO:

1.-**DESIGNASE** en cometido de servicio a la funcionaria del Departamento de Educación **Sra. GABRIELA AGURTO FLORES C.I.N° 14.022.669-6**, Asistente Social para que el día 28 de agosto del presente, se traslade a la ciudad de Talca a participar en Jornada de difusión programa "Campamentos Recreativos Escolares de Primavera", región del Maule, desde las 10:00 hrs. en dependencias del salón de Reuniones JUNAEB, ubicado en 1 Oriente N° 1682 Talca.

2.-**PAGUESE** a la funcionaria citada en el punto anterior, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.